

AUTORIZA REBAJA POR COMPRA NICHOS MURAL ADULTO PERPETUO

RESOLUCIÓN N°: 152

PUERTO NATALES, 20 DE FEBRERO DEL 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior; Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 29 de Diciembre de 2016, Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Cotización N° 2424 de fecha 19 de Febrero de 2020, a Nombre de Don **JUAN LUIS BORQUEZ MOLINARI**, Rut. N° [REDACTED]
2. Correo electrónico emanado desde Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha 20 de Febrero de 2020.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, rebaja por \$ 198.531.-, en el pago por la compra de Nicho Mural Adulto, en calidad de perpetuo, quedando a pagar \$ 2.099.196.-, cancelando un pie de \$ 1.500.000.- y el saldo de \$ 599.169.- con aportes de la Municipalidad por \$ 149.169.-, Conadi por \$ 150.000.-, y un Cheque por \$ 300.000.-, para la fallecida Doña **MARIA AUXILIADORA MOLINARI MARTINEZ** (Q.E.P.D.), Registro Fallecido N° 7653, quien será sepultada en Nicho Mural Adulto Perpetuo, ubicado en Patio 1, Pabellón F, Fila A, N° 3, del Cementerio Padre Pedro María Rossa.

Y ARCHÍVESE.

FTB/CMC/FTB/YBV/IAN/mal
DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Archivo Administración de Cementerios
3. Archivo Secretario General
4. Archivo Departamento Jurídico
5. Archivo Departamento de Control
6. Archivo Administración y Finanzas
7. Archivo Departamento Recursos Humanos
8. Archivo Departamento Finanzas
9. Archivo (2)



ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS

FRANCISCO TORRES BARRIENTOS
Secretario General (s)